

**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN  
MODALIDAD APOYO A LA DISTRIBUCIÓN UNITARIA DE LARGOMETRAJES  
CONVOCATORIA 2021.  
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 11 de octubre 2021, siendo las 10:24 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Distribución, Modalidad de Apoyo a la Distribución Unitaria de Largometrajes, Convocatoria 2021, aprobadas por Resolución Exenta N° 1643 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Ana Belén Asfura Fuentes, [REDACTED] (PRESENTE);
2. Fabiola Francisca Fuenzalida Gómez, [REDACTED] (PRESENTE);
3. Peter Alexander Mc Phee Cruz, [REDACTED] (PRESENTE);
4. María Emilia Rothen Castro, [REDACTED] (AUSENTE);
5. Marina Esperanza Del Canto Vergara, [REDACTED] (PRESENTE);
6. Dominique Christine Spiniak Bercovich, [REDACTED] (PRESENTE);
7. Daniel Eduardo Morales Brucher, [REDACTED] (PRESENTE);

Se deja constancia que, sin perjuicio que María Emilia Rothen Castro no asistió a la presente sesión, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

### **PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Dominique Christine Spiniak Bercovich.

### **SEGUNDO:**

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos), de los cuales \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de Apoyo a la Distribución unitaria de Largometrajes pudiendo asignarse un monto máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

### **TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Criterios de evaluación	
Propuesta técnico - financiera	30%
Currículo	20%
Calidad	50%

#### **Criterios de selección**

➤ De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación, debiendo destinarse al menos el 40% de los recursos disponibles a proyectos de responsables residentes en regiones distintas de la Metropolitana.

➤ En caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de regionalización antes mencionado, los recursos se asignarán de mayor a menor puntaje independiente de la región del postulante.

### **CUARTO**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.

b. El listado de los proyectos seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

### **QUINTO:**

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el/la integrante de la Comisión:

- Don(a) Fabiola Fuenzalida - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 614080
- Don(a) Ana Belén Asfura - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 616896

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de 137.167.450, quedando disponibles los siguientes recursos: \$2.832.550

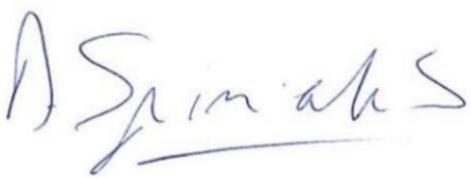
**SÉPTIMO:**

La Comisión de Especialistas desea dejar los siguientes comentarios:

-Normar que dos o más personas jurídicas con el mismo equipo de trabajo puedan obtener financiamiento en una misma línea de concurso.

Siendo el día 11 de octubre 2021, a las 10.33 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:

		
---	--	--

Dominique Christine Spiniak Bercovich

R.U.T N° 13.028.853-7

